PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 22 de Mayo del 2018.

DECRETO EXENTO N°1.913.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto con domicilio en Sector de Mantul S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para instalación eléctrica de la cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Víctor Ibáñez Agurto
RUT : 13.616.097-4
A REALIZARSE : Sector Mantul
LOCAL : Cancha Puente Negro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 27 de Mayo del 2018	12:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos instalación eléctrica de la cancha.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Víctor Ibáñez Agurto** exclusivamente durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /